# DIARIO CONSTITUCIONAL.

# POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

of the to not obside a real natural secretarial to ob S. Salvio Ob. y. Mr.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. del Buen Suceso; se reserva à las cinco.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Nunca hubieramos creido tan imprudente ó tan malvada la política del ministerio, que llegase al concebir el proyecto de oponer la fuerza armada a las ciudades que han clamado su exoneracion con que para sostener siete hombres ineptos se derramaria la sangre espanola? Y entonces quien habria empezado la guerra civil? Nosotros no damos todavia asenso à estas voces, sin embargo de que en Madrid anduvieron muy validas. Asi lo dice el nuevo periódico el independiente con fecha de primero de ano.,

No se oye hablar mas que de cuerpos militares que marchan á Andalucia, de cajas de municiones que salen de Madrid, de instrucciones secretas, de generales que reusan el mando, de un solo general que lo admite... y ¿ qué es esto? se preguntan los hombres tranquilos y de buena fe; ¿ qué enemigo nos amenaza? ¿ qué irrupcion se acerca? ¿ qué conquista se prepara? ¿ Contra quien va á esgrimir su espada ese adalid intrépido que acepta lo que todos huyen? una nacion entera justamente irritada contra un puñado de hombres inntiles que han osado ponerse à su frente y empuñado el timon de sus destinos he aqui la causa de tanto movimiento. Estos hombres ilusos quieren ganar à fuerza de bayonetas lo que el cuerpo representante de la nacion ha declarado que han perdido para siempre. Ellos aspiran á mantener su odioso despotismo por los mismos instrumentos que han abatido para siempre el despotismo en España. Su ceguedad ha llegado al estremo de querer armar al hermano contra el hermano: de desgniciar la sociedad entera con el hacha mortifera de la guerra civil; de fermentar su odiosa prepotencia sobre las ruinas de la patria y de que los troféos de su infanda victoria sean bañados por torrentes de sangre y de lágrimas. Desengañemos de una vez á estos ilusos, y hablémosles en nombre de esa patria cuvo corazon piensan atravesar. No: jamas se realizaran sus proyectos homicidas; jamas el acero del español penetrara en el pecho del español; jamas se sacrificara la nacion entera á las miras mezquinas de sus estrechísimos cerebros. Si no dan asenso à esta prediccion, cerca tienen la leccion terrible que bastará deshacer el edificio de sus esperanzas. En 1820 un pequeño numero de hombres arrojados se atrevieron à enarbolar el estandarte de la independencia y a jurar la ruina del poder arbitrario. El cadalso habia sido hasta entonces el exito de semejantes tentativas. La esperiencia, el estado de la nacion, la consolidacion del despotismo, todo hablaba en contra de aquella empresa, todo le anunciaba un resultado tan pronto como funesto. Un egército numeroso, bien pagado, y mandado por un general cuyo nombre era respetado por todos los militares espanoles, se pone en persecucion de aquel grupo de aventuréros destituidos de socorros, de municiones, de auxilios, y á cuya cabeza se veian hombres que la nacion desconocia enteramente. Sin l'embargo. el prestigio de la virtud, el irresistible ascendiente del patriotismo, impusieron un terror pánico á los que tenian en su mano la fuerza y el poder. El respeto heló los animos. Los que debian combatir admiraron y envidiaron; y en breves dias, los que deberian haber sido vencedores, abrazaron como genios tutelares á los quel habian arrostrado y desafiado sus iras. Comparen los ministros epocas y hombres, y ecsami-1 nen la diferencia que hay ertre el egército des entonces y el egército del dia; entre Freire y Campo Verde; entre el miedo que inspira el poder absoluto y la grandeza de animo que llevan consigo las instituciones liberales. En medio de tantas diferencias una sola circunstancia es igual en esta cuyuntura á la época memorable de 1820; y esta conformidad no es menos contraria al plan ministerial que los contrastes que hemos referido: á saber: la provincia en que se ba de agitar la gran cuestion. La Andalucia, esa provincia destinada á salvar á la España de todas. las calamidades políticas; esa tierra de libertad. y de independencia; ese pais cuyos aires balsamicos y puros inspiran sentimientos elevados y generosos, alli es donde la necia presuncion de nuestros mandarines ha trazado un plan de campaña que redundará en su propia confusion y ruina; alli es donde los soldados españoles, fraternizando con toda la efusion de unas almas independientes, jurarán ante la lapida de la Constitucion lo que han jurado Cádiz, Sevilla, Murcia, Gartagena, lo que jura actualmente toda España: no obedecer à un ministerio que ha perdido la fuerza moral; à un ministerie que ha

da, con dierre, y buch det pueblo co

comprometido la paz pública; à un ministerio que hubiera abierto un abismo entre el pueblo y el trono, si la magnanimidad española no supiera sufocar en su cuna tamaños males. Tal serà el resultado de la espedicion que con tanto celo aperciben los ministros.

Don José Matéo comandante general del resguardo militar de Aragon con fecha del 30 de Diciembre en Castilliscar dirigió al Sr. Intendente de aquel ejército y provincia el oficio que sigue.

Con fecha 29 del corriente me dice desde la villa de Sos el teniente de la primera compañia D. Mateo Gutierrez lo que copio. Ayer 28 por la noche llegó una partida de caballeria de Villaviciosa compuesta de un oficial y doce hombres, y habiendome asociado con el gefe de ella, acordamos quedarnos reunidos en la posada, casa faerte, y fuera del pueblo toda la noche; en efecto así se egecuté por la madrugada marchamos camino de Undues de Lerda, con el obgeto de recorrer las abanzadas de caballeria v del resgnardo; y saber la direccion ó situacion ó situcion de los facciosos situados en dicho pueblo: habiendo llegado à mas de la mitad del camino encontramos un considente que teniamos, y nos dijo que à las cinco de la manana habian salido para Tiermas, y que solo quedaban unos. pocos con bagages: al momento destaqué diez soldados que llevaba, formando la guerrilla, y con la orden de observar si era cierto, siguiendo vo con la caballeria por el camino, nos situamos en Undues, y habiendonos dicho que si apresurabamos el paso podiamos coger los bagages que llevaban los facciosos, cargados de ráciones; y conociendo que el sitio no era para caballeria, marché yo con los diez infantes y cuatro caballos à ver si podianios cogerles los bagages: en efecto todo se logró, y se hizo prisionero a un faccioso con su caballo: regresamos à Undues, donde me esperaba dicho comandante de la partida de caballeria; pero al cuarto de hora fuimos atacados por cincuenta à sesenta caballos en el mismo pueblo, y los soldados de mi mando principiaron à batirse con ellos, à quienes se les ha arrollado perfectamente, haciendoles retirar à Sanguesa, habiendo muerto un caballo, dos heridos, haciendoles dos prisioneros, y quitandoles dos picas que se han remitido, como igualmente algunas tercerolas y espadas: Las caballerias cargadas consisten en unos cuantos pellejos de vino que se han repartido entre la tropa de ambas partidas, un caballo y tres prisioneros. -- Es tanto el entusiasmo de estos valientes soldados que tengo el honor de mandar, que nada advertian pudieran haber sido sorprendidos. Todo lo que comunico à V. S. para su conocimiento, debiendo manifestar à V. S. que los tres prisioneros, caballo y dos lanzas se han entregado al coronel comandante de escuadron de Villaviciosa D. Vitor Binadel

De un oficio del Ayuntamiento constitucional de Alcaniz al Sr. Gefe politico de Aragon se
infiere lo que sigue: El 26 del corriente hizo su
entrada en esta ciudad el Escono. Sr. Comandante
general del ejército de esta provincia à cuya vista
desapareció la impuictud, y recobró esta pobla-

the professional and the second second

cion el orden y sosiego general: y à sus enemigos que unos estan presos, y otros fugitivos y perseguidos no les queda ya la mas remota esperanza de poder volver à seducir à los incautos, que desenganados de la falsedad de sus persuasiones y promesas, avergonzados gimen sus estravios: y en el 29 se celebró una célebre funcion en la plaza de la Constitucion, en la que reunidos el dicho Escmo. Sr. comandante general con toda la oficialidad y tropas de su mando, el Ayuntamiento constitucional, comisionados del clero, los prelados de los conventos, el tribunal de primera instancia, y un gran número de crudadanos, entre ellos la mayor parte de lo mas elegido é ilustrado, formando à un lado la tropa del ejército permanente, y à otro los milicianos de caballeria é infantería voluntaria dirigiendose à estos el dicho Escmo. Se y entregandoles las armas les dijo en voz alta, que se las restituía con el konor que la Nacion se las había puesto en sus manos, viudicándoles del ultrage que habian reclusio el dia 14 de Octubre último, cuando los sediciosos se las arrebataron ignomimosamente bajo los criminales epitetos de república, que tomaron por prelesto para calumniarles, à fin de conseguir mandar por si sin obstaculo en su desenfreno: que las empleasen como hasta de presente habian hecho en defensa de la Nacion, de la religion y del Rey constitucional con otras espresiones tan energicas como vigorosas a favor de la paz y tranquilidad de esta ciudad: y dirigiendose al ilustre Ayuntamiento le espresó que con toda seguridad podia desplegar su autoridad contra los perturbadores del orden y sosiego público estando apoyado de las armas de dicha milicia y de las de fuerza permanente que tendra siempre á su disposicion para que jamas esta ciudad se vea agitada por los enemigos de la felicidad que el sagrado código nos dispensa, Y habiendo pronunciado el Sr. canónigo D. Rafael Felez un discurso alusivo al mismo intento y varias reflexiones los probles, prorumpió S. E. en diferentes vivas à la Religion, à la Constitucion y al Rey constitucional, que repetidas con ecos sonoros y alegres por todos los circunstantes se concluyó desfilando las tropas y milicia con el mayor orden.

#### NOTICIAS PARTICULARES DB BARCELONA.

Con fecha del 7 del corriente el señor Intendente de esta provincia ha comunicado à sus delegados el oficio del señor contador del crédito público que es como sigue:

«El señor contador general de consolidacion en el crédito público en circular de 27 diciembre último entre otras cosas me dice lo signiente: — Por el artículo 1.º del decreto de las Cortes de 29 de junio del presente año se prorrogó la admision de créditos à liquidar hasta 1.º de julio del próximo venidero de 1822 dimitada esta ficultad hasta el propio dia de igualmos del año actual por el artículo 8.º del 9 de hoviembre de 1820, y se previene «que los que no los presenten dentro el término prorrogado que den de hecho amortizados."

Y previniéndose in esta Contadurile se hage notorio así en esta empital como en dos prelatos de esta provincia à fine del que no se alegne ignorancia, ni se atribuya at establecimiento la

2008 Ministerio de Cultura

pausa de los perjuicios que puedan causarse los acreedores à si mismos de no presentar à liquidar sus respectivos créditos radicados en consolidacion, durante el término senalado en esta Contaduría de mi cargo; lo hago presente à V. S. esperando que se servirá disponer la publicacion de los avisos y circulares que tenga à bien à los caba-Heros subdelegados para que estos lo hagan à los pueblas de su partido y den aviso de diaberlo egecutado para descargo de esta Contaduría." 

# Barcelona 10 de enero.

Hemos, visto una representacion que dirige à S. M. el Arzobispo de Zaragoza en contestacion à la real orden que se le comunicó por el ministerio de gracia y justicia en estos términos. «Persuadido S. M. de que la presencia de V. S. en la capital de su diocesis será mas ventajosa à los progresos del sistema constitucional que no su permanencia en los pueblos de ella ha resuelto se diga à V. S. y se sirva restituirse à Zaragoza, esperando S. M. que procederá de acuerdo con las demas autoridades para consolidar mas y mas el sistema constitucional."

La circunstancia de hallarse el Arzobispo diez meses hace en la santa visita de su diocesis y la de haber coincidido con este tiempo los desordencs de la tierra baja de Aragon contra el sistema fueron seguramente el motivo de aquella real orden. S. S. I. se desiende de las sospechas que sobre ét pesaba de ser el promotor de aquellos desagradables acontecimientos, sospechas que se aumentaban con la consideración de su conducta política anterior al restablecimiento del sistema, y la equivoca que ha observado despues de aquella época. Nosotros nos complacemos en desechar las indignas sespechas de cooperacion à los escandalosos sucesos que hemos incicado: lo que dirémos es que si S. S. I. hubiese entendido con mas franqueza y sin tanta reserva las doctrinas de paz, si habiese hecho yer la conformidad de las leyes evangélicas con nuestras instituciones políticas, si no se hubiera reducido à manifestar que la Constitucion nos obligaba à ser religiosos, sino que la religion nos obligaba à sostener nuestro juramento de ser constitucionales: si al punto de saber las ocurrencias de Alcaniz, Mazaleon y otros pueblos de su diocesis les lubiera dirigido una pastoral recordándoles las obligaciones que habian contraido poniendo al Altísimo por testigo, y exortandoles à la concordia y à la obediencia à las autoridades constituidas, entonces lejos de ser sospechosa al gobierno ni al público su permanencia entre los pueblos menos ilustrados, se hubiera considerado como un bien para la causa nacional. En asuntos políticos las autoridades pueden ser desobedecidas; pero en asuntos religiosos nunca será desoida la voz de los prelados. Si ci Sr. Arzobispo de Zaragoza se hubiera valido para con sus descarriados feligreses de este concepto de infalibilidad, y les bubiese hecho ver que invocando el nombre de Dos y de la religion ultrajaban à uno y otra los que cen tan sagradas voces y à pretesto de estos objetos cometian los mayores crimenes se hubieran visto desarmados y arrepentidos para siempre de sus proyectos. No solo condenamos las malas acciones, sino tambien la omision de las buenas.

Ya tiempo habia que su ausencia de su metrópoli habia llamado la atención del público, el general Alava comandante de Aragon con fecha de 23 de noviembre le habia escrito la si-

guiente carta.

« Por el oficio de V. S. I. de 15 del corriente me instruye que hallandose autorizado por S. M. para continuar la visita de este Arzobispado y afligido por una fluxion de ojos, determina detenerse en algun punto para ver si consigue el alivio apetecido, y que en consecuencia ha dirigido à esta ciudad los soldados del regimiento de Asturias que mi antecesor le concedió para su escolta.

« Siento sobremanera el achaque de V. S. I. que le priva de venir à esta ciudad, y deseo su pronto alivio por diversas razones; no debiendo, ya que V. S. I. me houra con su confianza disimularle que sufre en el dia su reputacion de permanecer hace nueve meses en un tan corto distrito, parque se prevalen los genios turbulentos de las disensiones ocurridas en Alcaniz y Mazalcon, y del mal espirita público que reina en la tierra baja para suponerle p omovedor de estos acaccimientos, fundandose en que tan dilatado tiempo empleado en visitar tan corto distrito envuelve misteriosos fines.

"Yo, aunque no deba dar asenso à estas suposiciones, tampoco debo ocultarlas à V. S. I. ni dejar de exponerle con la franqueza que me es propia, cuan importante es que V.S. L. desvanezca con su pronta vuelta estas imputaciones que de público se oyen. Sea como comandante general de esta provincia, y encargado de coadyavar con la autoridad política al mantenimiento del sosiego público, sea como ciudadano amante de la nacion y de la Constitucion, desco sínceramente su regreso, y al dar cuenta al gobierno del estado en que he hallado el espírita público de esta provincia, no he disimulado estos rumores, ni tampoco cuan útil considero que V. S. I. complaciese à S. M. que le manifesto serie muy grata la terminacion de su visita y el regreso à Zaragoza.

"Persuadase V. S. I. finalmente que solo me anime en esta contestacion el deseo del bien de la Nacion, la reputacion de V. S. I. y el sosiego de esta provincia; cuyas causas son de suyo tan poderosas que me persuado firmemente que, hecho cargo de ellas, se decidirá desde luego à complacerme en esta parte y dar esta nueva prue-

ba de amor à la patria,"

Lo mas estraño es que en esta misma carta se funda el Sr. arzobispo por justificar los reparos que tiene con respecto à su regreso à la capital. La espresion de genios turbulentos que se usa en la carta ha llenado à S. S. I. de un terror que ha debido aumentar los achaques de que se queja. Impedido por estos en el pueblo de las cuebas de Canart dice en la representacion que está resuelto luego de verse restablecido á seguir su camino á la ciudad y presentar esta víctima á los genios discolos y perversos, que no contentos con tantas calumnias como le han hevantado y levantan descaradamente, parece quieren tambien su sangre. Ah Senor.! (prosigue) , quizá no serà estrano que llegue el dia menos pensado à V. M. la noticia de que en Zaragoza se ha derrramado la de su arzobispo! o acaso no quieran ensayarse commigo, para sucesos mas horrorosos! De donde viene este te-

TOTAL STATE OF STATE OF STATE OF STATE ADMINITED BY

mor? Que datos tiene para hacer à los Zaragozanos semejante imputacion? Los españoles sedientos de la sangre de su prelado? Cuando han derramado una gota desde sa heróica resolucion de ser libres? Los asesinos de Cadiz fueron los amigos de la libertad o los satelites del despotismo? Estamos por ventura para conceder tamañas crueldades en los tiempos de la Inquisicion, cuando S. S. I. perseguia injustamente al varon apostólico Ruiz Padron, que en el dia dicte leyes en el congreso? Sensible nos es recordar hechos de nuestra situacion anterior que hubieran debido olvidarse. Pero si esta raza del servilismo siempre incorregible insulta aun nuestra clemencia y moderacion? cómo podemos echar

el velo á lo pasado?

El benemérito general Alava indignado de las suspicaces espresiones del Sr. arzobispo ha hecho publicar la carta que hemos insertado para que se viese la injusticia con que S. S I. funda en ella sus temores. "No pensaba yo (dice) que S. S. I. se apoyaria en dicho escrito para consirmar los temores que le asaltan sobre su regreso à Zaragoza, ni creyéron tampoco sus habitantes que serian jamás obgeto de tan cruel como infundada suspicacia por parte de un pastor que ha recibido siempre de ellos la que se debe à su carácter sagrado y respetable. No sé quien puede mover à tanta desconfianza el corazon de este Prelado; mas el conocimiento que tengo del pueblo Aragones, tan leal como valiente me hace mirar estos temores, por lo menos como nacidos de un error inexcusable. No es en Zaragoza donde recibirá la palma del martirio su Prelado: ni denuestos, ni insultos, ni las menores expresiones de defensa ó de desprecio acompañarán su entrada en esta ciudad, que le desea. No hay en ella facciones que tiendan à sofocar los sentimientos de respeto que se deben à los ministros de la religion: ¡ojalá, que estos ministros no abusasen de sus sagradas funciones para hacer odioso lo que es à todas luces tan grande y respetable! Si se atuviesen siempre al circulo de sus deberes, si distribuyesen à los fieles el verdadero pan de vida, si les esplicasen sus obligaciones como ciudadanos, si tuviesen un interés en disipar las tinieblas que las cercan, no nos afligieran tantos males como tocamos en todas ocasiones. He aqui los servicios que los RR. Obispos y Aazobispos harian à la patria: he aqui los deberes que se descuidan con gran escandalo de los amantes de la religion y de las leyes. Tal vez y sin tal vez en Caspe y Alcaniz no se hubiese turbado rezientemente el orden público; tal vez los ilusos que gritan viva Dios, viva la religion, agitando en el aire sus punales, conocerian mejor la religion que aclaman y las leyes sociales que con atroz estupidez infringen."

Vuelva pues seguro à Zaragoza su Arzobispo y no dé con su conducta ulterior margen à que caigan sobre su persona infames sospechas. Al concluir dice que presume no sin fundamento que se han elevado al trono representaciones, no ya pidiendo su regreso à la ciudad, sino su estrañamiento del territorio español. Dice que abrazará con sumo gusto esta providencia, que al pasy que lleva todo el aire de castigo es, segan espresion de san Eusebio, oficio del mimisterio pastoral. Sentimos que se hagan alusio-

nes tan siniestras con estos hechos de historia eclesiastica tan inaplicable à nuestra situacion. Si sus exortaciones en su santa visita llevan este caráter alarmante, no creeriamos infundadas las sospechas que obligan al gobierno à llamarle à su metropoli.

En la relacion de los acontecimientos dul dia 7 dijimos que los comisionados del regimiento de Córdova habian manifestado à los cuerpos de milicias que iban à elevar à S. M. una representacion pidiendo la separacion de los secretarios del despacho. Esta habia ya sido dirigida desde san Feliu de Llobregát con fecha del 4 del corriente mes en el tenor que se ve en el suplemento de nuestro número de ayer y en el diario de Barcelona de hoy.

## FABULA. La dama y el espejo.

Habia cierta dama En la corte de Francia, cuya fama Los criados à ella Le dieron à entender que era de bella. Decian cada dia Que en su semblante la beldad crecia, Y ella les escuchaba Y las lisonjas como miel tragaba. La misma senorita Teniendo que acudir à una visita, Y no hallando á su lado Para que la adulase ningun criado, Se marchó con despejo A consultar su garbo en el espejo. Mas con sorpresa viendo En vez de una deidad, un monstruo horrendo, Al verse la mas fea De las mugeres, con furor patea; Alargando sus brazos Coge el espejo, y le hace mil pedazos, Y del chasco ofendida, Jura no comprar otros en su vida. La verdad siempre ofende A quien tan solo à la lisonja atiende: Asi los soberanos Cercados de falaces cortesanos Persiguen con encono A quien lleva la verdad al trono.

### Embarcaciones entradas ayer. espanoles.

Dos laudes de san Felia con carbon, I de Sitges y Vendrell con vino, 1 de Sitges con vino, 1 de Villanueba con vino, aguardiente y sardina, 1 de Rosas con trigo y centeno, 2 de Malgrat con carbon, I de la Escala con carbon y avena, i de Salou con vino, aguardiente, jabon y almendra, y 1 de Arens con carbon.

### TEATRO.

Hoy la compañía italiana egecutará la misma opera de ayer. A las seis. and the state of t